



FORO PERMANENTE DE  
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL  
FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y  
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2011, en ocasión de la VII Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción se encuentran reunidos: por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación, la Dra. Dafne Palópoli; por la Oficina Anticorrupción de la Nación, la Lic. Déborah Hafford; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, el Dr. Juan Carlos Carola y la Dra. Gabriela Taberero; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, el Dr. Pablo Berraz y el Dr. José Luis Merlotti; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, el Dr. Marcos Sánchez y el Dr. Manuel Cimadevilla; por la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe, el Dr. Paulo Friguglietti; por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Crucitta; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Dirección General de Investigaciones Administrativas de la Municipalidad de Rosario, la Dra. Anahí Priotti; por la Oficina Anticorrupción del Municipio de Morón, la Dra. Valeria Farace; por la Oficina Anticorrupción del Municipio de la Matanza; el Dr. Miguel Ángel Bruno; por la Unidad de Información Financiera, el Lic. José Sbattella y la Dra. Mariana Quevedo, concluidas las actividades de esta reunión, **RESUELVEN:**

- I. Mencionar especialmente al Dr. Manuel Garrido por su participación en esta VII reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.



FORO PERMANENTE DE  
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

- II. Renovar como miembros del Consejo Directivo en carácter de titulares al Dr. Paulo Friguglietti de la Dirección de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe; al Dr. Pablo Berraz de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro y al Dr. Marcos Sánchez de la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Chubut. Elegir como miembros suplentes del Consejo Directivo a la Dra. Dafne Palópoli de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; al Dr. Juan Carlos Carola de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de La Pampa y al Lic. Gerardo Serrano de la Oficina Anticorrupción de la Nación. La Secretaría Administrativa del Foro quedará a cargo de la Dirección Provincial Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de Santa Fe, Lic. Estefanía Muller, con la colaboración permanente de la Lic. Mercedes Saccone de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.
  
- III. Solicitar a la OA que arbitre las medidas necesarias para establecer vínculos de trabajo concretos, y promoción de actividades entre los organismos miembros del foro en la materia que les compete, atento a que dicho organismo es el punto focal de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción de nuestro país, y como tal tiene la obligación institucional de promover el cumplimiento de los mencionados instrumentos en todo el territorio nacional. En este sentido, se solicita a tal organismo, entre otras cosas, enviar la agenda de actividades en las que la OA participa a la secretaria del foro, para dar debida comunicación a los organismos miembros.
  
- IV. Promover encuentros y/o actividades en el transcurso del año entre los organismos integrantes del Foro con el objetivo de fortalecer las relaciones entre los mismos.



FORO PERMANENTE DE  
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

- V. Incorporar formalmente a la Oficina Anticorrupción del Municipio de la Matanza y a la Unidad de Información Financiera del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación al Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.
- VI. Tomar contacto con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco y la Oficina Anticorrupción de Santiago del Estero a fin de invitar a los mencionados organismos a que participen activamente en el Foro.
- VII. Designar como sede para la próxima reunión del foro a la Provincia de Río Negro.
- VIII. Agradecer y manifestar un expreso reconocimiento del foro a las autoridades de ARBA y en particular a la Gerencia General de Auditoría y Responsabilidad Profesional, por la excelente organización del presente encuentro.

Siendo las 12:30 horas y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura el presente Foro, firmando el presente de conformidad.